

Extracto V-108-2024

Ante 4° Juzgado Letras Talca, causa V-108-2024, "MUÑOZ/BRUNA", por sentencia de 23 mayo 2025 se concedió posesión efectiva quedada al fallecimiento de Edilia de las Mercedes Bruna Salazar, quien por testamento abierto dejó, a doña Ana Guillermina Muñoz Bruna, a don Guillermo Hugo Hernán Muñoz Bruna, a doña Ximena de Lourdes Muñoz Bruna, a don Agapito Enrique Muñoz Bruna; a doña Carmen Gloria Muñoz Bruna, a doña María Raquel Muñoz Bruna, a doña Nancy Eulalia Muñoz Bruna, en su calidad de hijos; a don David Marcelo Muñoz Bruna, debidamente representado por sus hijos, don Cristian David Muñoz Tapia, don Matías Alejandro Tapia Muñoz, y por doña Nataly Fernanda Muñoz Tapia, estos últimos, además, en calidad de asignatarios de la cuarta de libre disposición. Asimismo, se concede la posesión efectiva a don Gumercindo del Transito Retamal Rojas, y a don Ricardo Andrés Muñoz Bernal, hijo de don Agapito Muñoz Bruna, ambos, como asignatarios de la cuarta de libre disposición, conforme la cláusula séptima del citado testamento.



Carmen Patricia González Barrios

Secretario

PJUD

Veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco
11:09 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XKTWBDXRHXH